

AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar a los señores Jorge Enrique Ortiz y Marcelo Salazar el contenido del Oficio que antecede SGM 0636-16, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

S G M  
Manizales, 17 de mayo de 2016

Señores  
JORGE ENRIQUE ORTIZ  
MARCELO SALAZAR  
Calle 2B 18-46  
Manizales

Asunto: Negación Permiso

En relación con el asunto de la referencia, me permito informarle que no es viable otorgarle el permiso para la utilización de un espacio público para los días 15, 16 y 17 de marzo de 2016, con el fin de impulsar la actividad de destinos turísticos de la empresa on Vacation hoteles, ya que para este tipo de actividades se debe cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Municipal 0843 del 17 de mayo de 2014 y reglamentado por el Decreto Municipal 0530 del 27 de octubre de 2014.

Cualquier inquietud puede acercarse a la Secretaría de Gobierno piso 6 de la Alcaldía de Manizales

Cordial Saludo,

HERNANDO PELAEZ ALARCON  
Jefe Unidad Seguridad Ciudadana  
Secretaría de Gobierno

Ajudeo Municipal y Decretos  
A. Clara Alzara P

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día dos (02) de mayo de 2016, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

~~JHON HEBERT ZAMORA LOPEZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Gobierno~~

El presente aviso se desfija el 17 de mayo de 2016 a las 06:00 p.m.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



## CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar a los señores Jorge Enrique Ortiz y Marcelo Salazar en físico el Oficio que antecede SGM 0636-16, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo por errónea la dirección consignada, situación que pudo constatar el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 29 de abril de 2016

*MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS*  
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS  
Auxiliar Administrativa Despacho  
SECRETARIA DE GOBIERNO

## INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar a los señores Jorge Enrique Ortiz y Marcelo Salazar en físico el Oficio que antecede SGM 0636-16, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo por errónea la dirección consignada, situación que pudo constatar el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez.

Manizales, 29 de Abril de 2016

Sírvase proveer,

*MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS*  
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS  
Auxiliar Administrativa Despacho  
SECRETARIA DE GOBIERNO